

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5664 AÑIL CONSTRUCCIÓN, AGUAS Y SERVICIOS, S.A. (UNIPERSONAL)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único Garasa Servicios y Concesiones, Sociedad Limitada Unipersonal, constituido en Junta General y Universal de accionistas de la sociedad Añil Construcción, Aguas y Servicios, Sociedad Anónima (Unipersonal), celebrada el 15 de enero de 2010, ha acordado por unanimidad: 1.º Reducir el capital social en cuatrocientos ochenta y seis mil euros (486.000,00 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas por la sociedad hasta el día 31 de diciembre de 2009, mediante la amortización de las acciones números 1 a 288, ambas inclusive, y la disminución del valor nominal de las acciones números 289 a 1.200, pasando el valor nominal de cada una de ellas de quinientos euros (500,00 €), a ciento veinticinco euros (125,00 €); y, asimismo, reducir el capital social en ciento catorce mil euros (114.000,00 €), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la amortización de las acciones números 289 a 1.200, ambas inclusive. Tras las reducciones expresadas, el capital social queda fijado en cero euros (00,00 €). 2.º Ampliar simultáneamente el capital social en trescientos mil euros (300.000,00 €), mediante la emisión de trescientas acciones de mil euros (1.000,00 €) de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada en el 100% del valor nominal de cada una de las acciones emitidas. 3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en trescientos mil euros (300.000,00 €), y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Granada, 24 de febrero de 2010.- El Administrador único.

ID: A100018811-1